Resolución	Expediente	Acta Nº
1198/2025	22039/025	2025/0020

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la acefalia de la Dirección del Centro de Formación y Estudios (CENFORES);

RESULTANDO: que quién ejercía la Dirección del mencionado Centro, cumplía funciones en Comisión en la Institución, determinándose en Sesión del día de la fecha, la voluntad de prescindir de sus servicios;

CONSIDERANDO: I) que en mérito de ello, es necesario resolver quien asumirá la Dirección del CENFORES, en tanto, y en el entendido de que el Centro de Formación de referencia tiene el cometido de dotar, proveer y formar a profesionales para la correcta atención de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, se entiende que la Lic. Macarena Noguera, C.I. 4.513.390-3, posee la trayectoria y conocimiento institucional para afrontar los cometidos del servicio;

II) que la funcionaria Noguera ostenta en la Institución un cargo en carácter presupuestado de Atención Integral VI, Serie Educación, Esc. AI, Grado 01, cumpliendo funciones en pase en comisión en el Parlamento, según Resolución de Directorio N° 2663/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021;

III) que en atención de lo expresado, y en virtud de la responsabilidad que asumirá la Sra. Noguera, corresponde encargar a la titular las funciones de: Director/a División, Esc. CO, Grado 4, categoría de compensación 1, régimen de dedicación total, a partir de su notificación y hasta la adopción de nueva resolución;

IV) que valorando lo expresado, éste Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos expuestos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en el Artículo 9º) del Decreto Nº 806/1987 del Poder Ejecutivo, y a las potestades conferidas en la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1°) DISPÓNESE que la funcionaria en Pase en Comisión saliente a la Camara de Senadores, Lic. Macarena Noguera, C.I. 4.513.390-3, se reintegre a este Instituto, a partir de su notificación, con destino al Centro de Formación y Estudios (CENFORES).

2°) ENCÁRGASE en forma remunerada, precaria, transitoria e interina de las funciones de Director/a División, Esc. CO, Grado 4, categoría de Compensación 1, en régimen de dedicación total, a la Lic. Macarena Noguera, C.I. 4.513.390-3, para desempeñarse en la Dirección del CENFORES, a partir de la notificación y hasta la adopción de nueva resolución.

3°) DISPÓNESE que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la titular y aquel cuyas funciones se les encargan en el presente acto administrativo.

4°) OFÍCIESE a la Cámara de Senadores, vía Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); **comuníquese** a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Hecho, **siga** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para notificación de la titular, registro en SIAP, comunicación a la ONSC, y oportuno archivo.

AC/MS/AP

Fecha Acta: 15/05/2025 - Numero Acta: 2025/0020

Firmado digitalmente por:CN=MAURICIO DAVID FUENTES, SERIALNUMBER=DNI58263187, C=UY
Fecha:19/05/2025 13:48:19 -0300

Firmado digitalmente por:CN=CLAUDIA IRENE ROMERO ORONOZ, SERIALNUMBER=DNI18708303, C=UY
Fecha:19/05/2025 11:48:49 -0300